



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD
DE DOCE DE ABRIL DE 2013**

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Martín Blanco García
Director General de Profesionales

D. Arturo Domínguez Fernández
Subdirector de Ordenación y Organización

D. Antonio Olivares Calvo
Subdirector de Personal

D. Antonio Toro Barba
Unidad de Relaciones Laborales

D^a. M^a Ángeles Pérez Tapia
Jefa de Servicio de Ordenación de RR.HH.

D^a. Nuria Queraltó Hernández
Jefa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Carmen López Martínez
Técnico de Función Administrativa como secretaria de actas

ASISTENTES POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE

D. Francisco Muñoz Guillán.
D. Jose Enrique Herrero Fenoll.
D^a. María Labrador Macías.
D^a. Mayte Lerma González.

CSIF

D. Juan José Castillo Castro.
D. Fernando Muñoz Gámez.
D. Sebastián Cantos Serrano.
D. Rodolfo Rodríguez Pérez.

UGT

D^a. Pepa Gualda Jiménez.
D^a. Veredas Cañuelo Fernández.
D^a. Carmen Herrera Vaca.
D. Eulalio Carretero Boraita.

Adrián
FASPI

[Signature]
CSIF-F

[Signature]
1/SATSE

[Signature]
UGT
[Signature]

[Signature]
CCOO



CCOO

D. Manuel Lao Junco.
D. Miguel Ángel Martín Perriáñez.

FASPI

D. Antonio Rico Álvarez.
D. Rafael carrasco Durán.
D. José M^a Torres Medina.
D. Juan José Castillo Santizo..

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:51 horas del día 12 de abril de 2013, se reúnen, las personas que arriba figuran, como miembros de la Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación y firma, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Temas pendientes sesión anterior :
 - IT
3. Propuesta de modificación del Manual de vacaciones, permisos y licencias :
 - Flexibilización del período vacacional.
 - Días 24,31 y de relevancia local.
4. Información sobre convergencia de centros.
5. Informe sobre la última sesión de la Comisión Central de Seguimiento del "Pacto de Bolsa":
 - Concurso de traslado de farmacéuticos.
 - OPE de veterinarios.
 - Otros temas.
6. Información sobre la última sesión de la mesa técnica de PRL.
7. Otros asuntos.

El Director General de Profesionales comienza la reunión indicando que tras el paréntesis del mes de marzo debido al período vacacional, se retoma el ritmo habitual de reuniones mensuales/bimensuales de la Mesa, señalando que aunque no pudo asistir a la anterior, cuenta con un equipo capacitado que son interlocutores válidos de la Dirección General.

Respecto al orden del día, informa de la alteración que va a sufrir en los puntos 2 y 3 que deberán aplazarse a una reunión posterior, debido a que, una vez incorporadas a los documentos de trabajo las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales, se han elevado sendas consultas a la Asesoría Jurídica, sin que se haya recibido todavía el correspondiente informe. Por lo tanto emplaza a las organizaciones sindicales a una reunión el próximo día 22 de abril para su tratamiento, fecha en la que se prevé contar con el citado informe.

Asimismo y debido a que debe ausentarse a partir de las 11.30 horas, y por la relevancia de la cuestión, y en atención a la demanda de las organizaciones sindicales, comenzará tratándose el punto 4 del orden del día relativo a la convergencia de centros.

A. Rico
FASPI

Manuel Lao Junco
CCOO

Miguel Ángel Martín Perriáñez
CCOO

Antonio Rico Álvarez
FASPI

Rafael carrasco Durán
FASPI

Juan José Castillo Santizo



Punto 4.- Convergencia de centros.

El Director General de Profesionales explica que el proceso de convergencia de centros no es novedoso, ya que comenzó en el mismo momento en que empezó a andar el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Se trata por tanto de un paso más en la evolución de este Sistema, que en el año 2008 abordó el adelgazamiento de las estructuras directivas de los centros y prosiguió con la reducción de las áreas económico-administrativas y de servicios generales, cuya dicotomía planteaba disfunciones.

Se trata de un proceso dirigido y participado, que implica una diferente visión de la dirección gerencial, que horizontaliza las estructuras directivas dando un mayor protagonismo a los profesionales, trasladando ese protagonismo desde los gestores a los profesionales a través de fórmulas participativas en función de los diversos niveles de competencia.

Este proceso de cambio participado es más lento y genera incertidumbres, pero la puesta en común de ideas conllevará la agrupación y generación de conocimientos que enriquecerán nuestra organización.

Muestra de ello son las Unidades de Gestión Clínica Intercentros, que han convergido en ámbitos comunes en los que los profesionales comparten sus conocimientos y experiencia.

Hasta ahora los centros se venían organizando en base a las especialidades médicas, pero hoy tratamos de introducir otros criterios basados en las distintas áreas de conocimiento, con el objetivo principal de dotar a los pacientes de una atención integral.

Esta nueva organización en la que los profesionales convergen en sus conocimientos y experiencia, potencia asimismo su Desarrollo Profesional, y ayuda al adelgazamiento de las estructuras de cargos intermedios.

Por otro lado, la movilidad de los profesionales se podrá plantear en algunos centros, y en todo caso se realizará con transparencia y participación, nunca de forma obligatoria, sin menoscabo de sus derechos y sin que supongan una disminución de plantilla.

Se abre un turno de intervenciones que inicia FASPI, agradeciendo el esfuerzo realizado por el Director General para explicar esta cuestión, reiteradamente solicitada por las organizaciones sindicales, pero la considera insuficiente, en tanto que se ha limitado a defender un modelo, sin aportar información concreta. A su juicio, el relato de los hechos no implica la justificación, partiendo de la idea de un sistema que se da por bueno sin que se haya discutido previamente.

Finalmente se muestran dispuestos a discutir un proyecto si se les presenta, pero no a discutir sobre ideas. Consideran necesario que se plantee un proyecto en tanto que se está cambiando el modelo de accesibilidad del SSPA.

CSIF señala que el planteamiento realizado por el Director General no tiene cabida en el ámbito de la Mesa Sectorial, puesto que es una responsabilidad exclusiva de la organización.

Alicia
FASPI

CSIF-F

3 *CSIF*

CSIF

CCOO



En cuanto a la participación de los profesionales, creen que no se está dando a juzgar por lo que les transmiten, y consideran que es un proceso impuesto y opaco, que dará lugar a disminución de plantilla, un aumento de la precariedad laboral, que en definitiva irá en detrimento de la asistencia que se presta a los pacientes.

Finalmente concluyen que el planteamiento no tiene credibilidad puesto que no ha sido capaz de explicar a los profesionales qué va a ocurrir.

CCOO manifiesta que desde hace tiempo su organización sindical ha reclamado información sobre el proceso de convergencia, pero que el planteamiento de hoy se ha limitado a hacer una defensa del modelo que no puede considerarse como tal.

Reivindica el poder de representación de la Mesa Sectorial en defensa de la participación de los profesionales, denunciando la información que les llega a través de los medios de comunicación.

Denuncian que se está dando movilidad obligatoria de los eventuales, y que las direcciones de los centros no están dando participación a los profesionales.

SATSE manifiesta no avalar el proceso de convergencia puesto que consideran que no es tal sino una fusión de centros.

Denuncian asimismo que este proceso está dañando la asistencia, que supone una "medicalización" del sistema, y que no se conocen las repercusiones que está teniendo en la plantilla, porque aunque se han solicitado en muchas ocasiones, no se ha dado información al respecto.

Añaden que no se dio participación ni a los profesionales ni a las organizaciones sindicales en el paso de los Servicios a las UGC, ni se está dando ahora, se está dando una política de hechos consumados a través de normas impuestas o inexistentes. Se trata por tanto de un proceso dirigido pero no por los profesionales, en el que la movilidad no es voluntaria porque si tal movilidad se incentiva económicamente, se penaliza la no movilidad.

UGT considera que el discurso del Director General no se ha basado en hechos concretos y que la realidad que ha planteado es ajena a la realidad de los centros y sus profesionales, quedando en el plano de las ideas, por lo que no entiende cumplido el trámite de información con lo que se ha expuesto.

Recuerdan que en una reunión anterior de la Mesa, ya se preguntó si este proceso afectaría a la movilidad de los profesionales, a lo que la Administración contestó que sólo afectaba a las estructuras directivas.

Creen que la incertidumbre y desconfianza que tienen los profesionales es lógico porque con este proceso se les ha quitado el sentimiento de centro, y que lógicamente no pueden darse traslados obligatorios porque los profesionales están ubicados en los centros a través de sus nombramientos y para ello tendrían que cambiarse las normas.

Creen que el proceso no está ni asumido ni compartido por los profesionales, y que se necesita información y diálogo.

Adrián
FASPI

León

CS1-R

4

SATSE

CCOO



El Director General retoma la palabra para explicar que el proceso dirigido y participado al que se refería, implica la existencia de dos entornos diferentes y compatibles, dirigido en la disminución de las estructuras directivas, y participado en la convergencia de las UGC.

Afirma que sobre los distintos modelos de organización hay mucha literatura, y que se puede informar de cómo va el proceso, pero su concreción exacta responderá a la iniciativa profesional, porque es precisamente el carácter participativo el que impide conocer a priori el resultado final.

Añade que la finalidad está ampliamente explicada, como es la de avanzar en espacios compartidos de conocimiento.

Se trata por tanto de poner encima de la mesa un marco, que encuentra complejidad a la hora de ponerlo en práctica al ser un proceso amplio.

En cuanto a la "medicalización" a la que aludía SATSE, no comparte su opinión, ya que los datos de orientación de enfermería en España, y especialmente en Andalucía, son muy buenos.

Advierte que la participación en organizaciones tan complejas como la nuestra es complicada, pero que contamos con experiencias previas como la de la implantación del mapa de Procesos Asistenciales Integrados.

Agradece finalmente las intervenciones de las organizaciones sindicales así como su tono:

SATSE en un turno de réplica, se reafirma en que la "medicalización" del sistema es un hecho, no sólo desde el punto de vista del número de efectivos, sino desde el de la idea en sí del modelo.

Coinciden con el Director General en que en los últimos años se han mejorado los datos de accesibilidad a los servicios enfermeros en el SSPA, pero creen que éstos distan de ser los idóneos.

Finalmente concluye que la participación que se está dando se basa en las élites, y que con ese planteamiento, llegado el momento habría que ver si los profesionales estarían dispuestos a participar.

FASPI a modo de conclusión añade que si tras la ronda de intervenciones, todas las organizaciones sindicales se quejan de falta de información, debería replantearse esta forma de trabajo.

El Director General da por finalizado el punto del orden del día y abandona la reunión, realizándose un receso a las 11.33 horas del que se vuelve a las 11.54 horas.

Punto 1.- Aprobación y firma, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Secretaria, a la vista de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales al borrador del acta de la reunión del día 12 de febrero de 2013, traslada a la Mesa que la redacción corresponde al Secretario/a, y que podrán alegar aquellas cuestiones tratadas y que no consten en el borrador, así como aportar las transcripciones de sus intervenciones para que puedan reflejarse como tales en el acta.

FASPI
CSIF
CCOO

SATSE

UGT



Se suscita un debate sobre la mejor forma de aprobación de las actas en el que la Administración plantea diversas fórmulas tomando como ejemplo el funcionamiento de otros órganos colegiados, y las organizaciones sindicales manifiestan la necesidad de poder aportar aquellas cuestiones de relevancia que deben constar en el acta definitiva de la sesión de la que se trate, no estando de acuerdo con que se reflejen en el acta de la sesión posterior en la que se proceda a su aprobación.

En fase de alegaciones, SATSE solicita que se refleje su postura al respecto :

“SATSE propone que habida cuenta de que hasta el momento no ha habido problema con la forma en cómo se está llevando a cabo la elaboración de las actas, se continúe con el método actual, ya que la alternativa sería proceder a la firma en el mismo acto de la reunión.”

Finalmente el Subdirector de Personal informa que se enviará el documento definitivo en los términos expuestos por la Secretaria.

Punto 5.- Informe sobre la última sesión de la Comisión Central de Seguimiento del “Pacto de Bolsa”:

- **Concurso de traslado de farmacéuticos.**
- **OPE de veterinarios.**
- **Otros temas.**

El Subdirector de Personal hace un resumen de lo tratado en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Bolsa celebrada el pasado veinte de marzo, y se distribuye un documento resumen de los acuerdos adoptados, cuyo segundo apartado se corrige con las aportaciones de las organizaciones sindicales. Se adjuntan al presente acta tanto el documento inicial como el final con las correcciones realizadas. (Anexos I y II)

Se sigue abordando la cuestión del concurso de traslado y OPE de los funcionarios del Cuerpo A4, distribuyéndose un documento que se adjunta al acta en el que se aclara el escenario en el que nos encontramos. (Anexo III)

Se aclara el procedimiento de cese, que en cualquier caso, será objeto de informe jurídico, y en lo relativo a la Bolsa de Trabajo, CSIF pregunta cómo se van a realizar las primeras coberturas, ya que nos encontramos con interinos que no salieron desplazados en el anterior proceso selectivo y al no estar actualizada la Bolsa, no aparecen con la puntuación que les correspondería. Por ello creen necesario buscar una fórmula similar a la adoptada en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía a través del Decreto-Ley 5/2013,

El Subdirector de Ordenación y Organización señala que el Decreto-Ley 5/2003 no es de aplicación a los funcionarios del Cuerpo A4, que tienen su propio régimen jurídico establecido en el Decreto 70/2008, sino a los de la Administración General de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, la aplicación de criterios similares debería acordarse específicamente en nuestro ámbito, de

Adrián
FASPI

[Signature]
CSIF

[Signature]
20000

6

[Signature]
SATSE

[Signature]
UGA



forma excepcional en tanto se actualizase la bolsa de trabajo conforme a sus criterios generales, y en todo caso con la necesaria seguridad jurídica, para lo que debería contar con el correspondiente informe jurídico favorable.

En cuanto al acoplamiento, UGT solicita que conste por escrito la garantía o compromiso de que a principios de año se realice un acoplamiento, y FASPI pide que este sistema se aplique también en los casos de traslado.

Por su parte CSIF señala que la distribución de las cargas de trabajo es una cuestión que debe tratarse en Mesa Técnica, no acepta que la redacción no incluya ningún condicionante, y considera que debe existir un compromiso de cobertura de todas las plazas por parte de la Administración.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que puede tratarse en Mesa Técnica la fijación de criterios de adecuación persona-puesto en los procesos de acoplamiento, pero no en los casos de distribución del trabajo, que es una cuestión ligada a la actividad económica del ámbito geográfico concreto, así como a los requerimientos técnicos del puesto, que se definen en los Contratos-Programa de los centros. En definitiva considera que en este Cuerpo confluyen distintas responsabilidades que necesariamente debe tener en cuenta cualquier proceso de movilidad y provisión de puestos, y añade que el mecanismo de cese propuesto es el que mejor garantiza la cobertura máxima de plazas posible.

Finalmente se consensúa una nueva redacción del apartado relativo al acoplamiento que se adjunta al acta. (Anexo IV)

Punto 6.- Información sobre la última sesión de la mesa técnica de PRL.

La responsable de la Unidad de Relaciones Laborales, Nuria Queraltó, distribuye un documento informativo de la reunión de la Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo V), realiza un resumen de las cuestiones tratadas, y agradece a las personas participantes en ella sus enriquecedoras aportaciones.

Respecto al estándar OHSAS, informa que la Dirección General está trabajando conjuntamente con la Escuela Andaluza de Salud Pública en este proyecto cuyo objetivo es la implantación del sistema de gestión acorde con lo especificado en el estándar de OHSAS 18001-2007, lo que supone adaptar nuestro sistema de gestión a lo indicado en dicha norma.

Considera que en la próxima reunión de Mesa Técnica que se celebrará el próximo 26 de abril, debería cerrarse el contenido de los procedimientos en los que se viene trabajando para su aprobación en la siguiente mesa sectorial.

En cuanto a las agresiones a profesionales, informa que se ha constatado un descenso en el año 2012, pero que hay que seguir trabajando, y en ese sentido señala que se va a modificar el programa de registro para que contemple la información precisa que ayude a la toma de decisiones.

Adrián
FASPI

[Signature]
CSIF-F
CCOO

7 *[Signature]*
87782

[Signature]
UGT
[Signature]



Respecto a los Comités de Seguridad y Salud, hace referencia a su desigual funcionamiento, en ocasiones impedido por la falta de designación de delegados de prevención por las Juntas de Personal, y recuerda la necesidad de mantener un ritmo periódico de reuniones cada tres meses.

Por su parte las organizaciones sindicales realizan las siguientes consultas:

- Solicitan copia del Plan de Agresiones del Cuerpo A4.
- Preguntan si existe un protocolo para el mobbing.
- Solicitan traslado de las aportaciones hechas por los centros dentro de los trabajos de elaboración de los procedimientos pendientes.
- Se plantea la obligatoriedad de cumplimentar el CATI.

A lo que la Responsable de la unidad de Relaciones Laborales responde que:

- Se enviará copia del Plan de Agresiones del Cuerpo A4, una vez Salud Pública de la Consejería difunda el Plan.
- Aclara que en el procedimiento de riesgos psicosociales se integra la evaluación de riesgos específicos, como sería el caso de los supuestos de mobbing.
- En relación al CATI, señala que el procedimiento determinaba que tenía que estar disponible en todos los Dispositivos de Urgencias, y que aunque su cumplimentación sea farragosa, es un instrumento muy útil para la recopilación de toda la información necesaria.

Punto 7.- Otros asuntos.

Las organizaciones sindicales plantean las siguientes cuestiones:

- Consideran que quedan muchos asuntos por tratar pero es mejor abordarlos con tiempo en futuras reuniones.
- Solicitan información actualizada sobre la nueva ubicación de las Comisiones de Valoración de Bolsa, en especial las de FEAS y Monitor que iban a modificarse.
- Solicitan aclaración sobre como se va a aplicar el cupo de discapacitados, si es por centros o provincias, sobre todo dado el proceso de convergencia de centros, en los que tienen noticias de la constitución de una única comisión para esos centros.
- Solicitan la articulación de algún mecanismo para poder modificar las preguntas de acceso a la aplicación de Bolsa, debido a la facilidad actual para duplicar, que ha dado lugar a denuncias de profesionales a los que les han modificado las disponibilidades.


FASPI


CSI-F


CC00


UGT


CC00



- Solicitan que se informe con carácter urgente en la próxima reunión de la Mesa, de los cambios producidos o a producir en los centros con motivo de la creación de las Áreas de Tecnología de la Información.
- Preguntan por: la razón por la que cuando se selecciona a un profesional discapacitado por el turno libre, computa también en el turno de minusvalía, sobre la expulsión de Bolsa de los profesionales que han cumplido 65 años, sobre la cuestión suscitada en Mesa Técnica en relación al cálculo de la IT, sobre el compromiso de la Administración para que todos los profesionales cuenten con su calendario laboral, cuestión que no se está cumpliendo en muchos centros, y sobre la negativa de algunos centros a aplicar las reducciones de jornada solicitadas por los profesionales a su jornada complementaria, aduciendo necesidades del servicio.
- En relación a la carta que el Director Gerente del SAS ha dirigido a los profesionales en relación al CRP, en la que se señala una posible ampliación de la duración de los nombramientos eventuales, preguntan qué alcance tendrá.
- Se plantea la cuestión de las denuncias que han recibido de muchos profesionales que han visto modificado fraudulentamente su expediente en la aplicación de Bolsa, por lo que creen que existe un fallo de seguridad, y pregunta si las UAPS deben resolver este problema.
- Se procede a la lectura de un documento de la Dirección General de Profesionales de 26 de septiembre de 2012 en el que a su juicio se acepta que en la contratación de eventuales sólo se realice una primera selección a través del Pacto de Bolsa, y no así en las sucesivas renovaciones, por lo que manifiestan así su protesta y denuncia.
- Por otro lado, sin estar de acuerdo con los nombramientos al 75% de la jornada que se están realizando actualmente, denuncian la publicación de ofertas específicas para nombramientos con carácter de interinidad vacante, porque lo consideran discriminatorio respecto a la regla general de contratación eventual con reducción de jornada, además de plantear dudas respecto a la limitación de la tasa de reposición que se debe respetar y que se tenía entendido que impedía este tipo de nombramientos.
- Se da lectura a dos convocatorias de este tipo, correspondientes a los Hospitales Virgen del Rocío y Virgen Macarena, una de las cuales califica el tipo de nombramiento como de "Interinidad sustituta", figura que señalan no existe en el Estatuto Marco, concluyendo que estos

A. Vico
FASPI

CSI-F

CCOD

9

87778E

UGT



casos desmienten el criterio de las razones presupuestarias aducidas por el SAS para reducir la jornada del personal eventual al 75%.

Los Subdirectores y la Jefa de Servicio de Ordenación de RR.HH. aclaran los siguientes extremos:

- Se está trabajando en dar fórmulas añadidas de seguridad a la aplicación de Bolsa, y se recomienda a los profesionales que pongan preguntas-respuestas de seguridad.
- Respecto a la permanencia en Bolsa de profesionales que hayan cumplido los 65 años, no es posible de acuerdo a lo establecido en el Pacto, y sólo se irá ampliando en la medida en que la edad de jubilación se amplíe.
- En cuanto al cálculo de retribuciones en los supuestos de IT, se informa que se están valorando distintos escenarios en base a casos concretos, y en la reunión en la que se trate de nuevo la cuestión de permisos, vacaciones y licencias, se pueden analizar.
- Respecto al calendario laboral, se señala que hay dos líneas de trabajo, la de modificación de Gerhonte para su adaptación a la nueva jornada laboral y la de comprobación de los cálculos de jornada, y en todo caso, con la premisa fundamental que se ha trasladado y reiterado a los centros de que cada profesional debe contar a principios de año con su cuadrante.
- Se estudiarán los supuestos de afectación de la jornada complementaria en casos de reducción de jornada y las convocatorias a las que ha hecho referencia SATSE.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **15:15** horas del día de la fecha.

Vº Bº EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Antonio Olivares Calvo

Fdo. Carmen López Martínez

Por las Organizaciones Sindicales :

FAIBI

SATSE

CCOO

CST-F



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

CSI-F

UGT

FASPI

CCOO